

Acta N° 19 (S.L./26/09/2025)
Resolución CD N° 265-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA Y EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

VISTO: El expediente N° 1988, Memorando DP N° 81/2025, por el cual se eleva propuesta de suscripción/renovación de convenio entre la FACSO y el Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia.

CONSIDERANDO

El dictamen favorable de la Dirección de Planificación de la FACSO, el cual transcrita en lo sustancial, menciona: *El Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA) es la institución rectora de las políticas públicas en materia de niñez y adolescencia en la República del Paraguay, con la misión de garantizar la promoción, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes. [...] La propuesta de renovación del convenio tiene como finalidad dar continuidad a las acciones académicas, de investigación y de extensión con enfoque social, asegurando la pertinencia y sostenibilidad de la cooperación entre ambas instituciones; y la posterior decisión unánime del pleno del Consejo Directivo de aprobar la renovación del convenio entre la FACSO y el MINNA.*

La resolución CD FACSO N° 051-00-2022, Acta N° 08 (S.L./18/03/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE**

265-01-2025.- APROBAR, la renovación de suscripción de convenio entre la Facultad de Ciencias Sociales-UNA y el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

265-02-2025.-COMUNICAR y archivar.-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad

Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

